



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 25-05-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 24-06-2021



2021-5292

Folio: 2021-5292
Certificado de ingresos: 2021-317355
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LESLIE MELISSA HUIZAR FLORES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 244-008-017

Propietario: LESLIE MELISSA HUIZAR FLORES

Domicilio: CALLE NOVENA 3216 COLONIA SANTA ROSA

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 26 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	48.70	72.87	26.23	COCHERA Y VOLADOS	6,622.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	48.70	72.87	26.23		264.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	48.70	72.87	26.23		264.92
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	48.70	72.87	26.23		662.29
TOTALES			97.40	145.74	52.46		\$ 7,815.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2021 13:35:47

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021468aaf313c63412b5cd41752cb746d091c19f57770214034b71065abb49f24b8804bcc5e1e6516ca14cf9